

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARIBEL RUIZ CASTRO
Demandado: EBER JULIAN GOMEZ GOMEZ
Radicado: 00343-0000006-2020-00029-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 30 de junio de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que sobre lo solicitado por la apoderada de parte ejecutante el Despacho se pronunció en anterior oportunidad, se esta a lo resuelto en el auto de fecha 8 de marzo del 2022 AD No. 08.

Sin perjuicio de ello y teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2213 del 2022, que por secretaría se proceda de conformidad en lo que le compete.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ece5420deb30d36cd557af7c9e40e531fe6693f883d1ea52ce6ad047055cbd08**

Documento generado en 15/07/2022 12:45:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>